



Resolución ADM N°: 141/2020

Buenos Aires, 3 de noviembre de 2020

VISTO:

El CUDAP: EXP-MPF: 2261/2020 del Registro de la Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo de Actuaciones Administrativas de esta Procuración General de la Nación, y la Resolución PGN N° 1107/2014 y sus modificatorias,

Y CONSIDERANDO:

Por Resolución ADM N° 104/2020 se autorizó la convocatoria a una Licitación Pública para la ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS UTILITARIOS, aprobándose el correspondiente Pliego de Bases, Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas y ordenándose la difusión pertinente.

Se dio cumplimiento con la publicidad y difusión de la presente contratación en la Cámara Argentina de Comercio y Servicios, en la Cámara del Comercio Automotor, en la Unión Argentina de Proveedores del Estado, en el sitio web oficial del Ministerio Público Fiscal y en el Boletín Oficial de la República Argentina dando así cumplimiento con lo establecido en los artículos 64 y 69 del Anexo I de la Resolución PGN N° 1107/2014.

Asimismo, se han enviado invitaciones a proveedores del rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 66 y 67 del Anexo I de la Resolución citada precedentemente.

El día 30 de septiembre, se llevó a cabo el Acto de Apertura de Ofertas de la Licitación Pública N° 13/2020, donde consta la presentación de una (1) oferta, correspondiente a la firma LE MANS AUTOMÓVILES S.A., que luce agregada en el expediente del Visto.

Obran en las presentes actuaciones el Cuadro Comparativo de Ofertas y el Informe de Actuación elaborados por la Sección Gestión de Contrataciones, para la Comisión Evaluadora de Ofertas.

Por su parte, el Departamento de Logística y Gestión Edilicia, ha elaborado el correspondiente Informe Técnico respecto a la única oferta presentada.

En base a los aludidos informes, la Comisión Evaluadora de Ofertas de este Ministerio Público Fiscal emitió el Dictamen de Evaluación N° 13/2020, recomendando adjudicar los Renglones N° 1 y 2 a la firma LE MANS AUTOMÓVILES S.A., por Pesos un millón trescientos treinta y tres mil seiscientos

catorce (\$ 1.333.614.-) y Pesos un millón quinientos doce mil setecientos ochenta (\$ 1.512.780.-), respectivamente.

El referido Dictamen fue notificado mediante correo electrónico a la firma antes mencionada, publicado en la página web oficial del Ministerio Público Fiscal, y en el Boletín Oficial de la República Argentina, conforme lo establecido en los artículos 59 y 61 del Anexo I de la Resolución PGN N° 1107/2014; y habiendo transcurrido el plazo correspondiente, no se han recibido impugnaciones.

El Departamento de Presupuesto ha tomado la intervención que le compete.

En razón de ello y previo a la adjudicación, corresponde realizar la aprobación del procedimiento de selección, de acuerdo con lo establecido en el artículo 12, inciso e), del Anexo I de la Resolución PGN N° 1107/2014.

La Asesoría Jurídica de esta Procuración General de la Nación tomó en las presentes actuaciones la intervención que le compete.

La presente medida encuadra en las facultades conferidas al suscripto por la Resolución PER N° 3804/2017.

Por ello,

**EL TITULAR DE LA SECRETARÍA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
RESUELVE:**

Artículo 1º: Aprobar la Licitación Pública N° 13/2020, cuyo objeto es la ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS UTILITARIOS.

Artículo 2º: ADJUDICAR los Renglones N° 1 y 2 a la firma LE MANS AUTOMÓVILES S.A. por Pesos un millón trescientos treinta y tres mil seiscientos catorce (\$ 1.333.614.-) y Pesos un millón quinientos doce mil setecientos ochenta (\$ 1.512.780.-), respectivamente.

Artículo 3º: El gasto que demanda el cumplimiento de la presente medida, que asciende a un total de Pesos dos millones ochocientos cuarenta y seis mil trescientos noventa y cuatro (\$ 2.846.394.-), se deberá atender con cargo a las partidas correspondientes del Presupuesto General de Gastos para el ejercicio 2020.

Artículo 4º: Protocolícese, hágase saber y oportunamente archívese.